

PUBLICADO EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2002

OFICIO-Circular INDAUTOR-05 mediante el cual se modifica el diverso 04, publicado el 25 de julio de 2002.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.

Con fundamento en los artículos 4o. y 69 L de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 46 y 47 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; 208, 209, 210 y 211 de la Ley Federal del Derecho de Autor; 53, 103 fracciones XV y XXI, 105 y 106 fracciones I, II y VIII del Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor; 6o. y 7o. fracción XII del Reglamento Interior del Instituto Nacional del Derecho de Autor, y

CONSIDERANDO

Que el pasado 25 de julio del presente año se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Oficio-Circular INDAUTOR-04 mediante el cual se da a conocer el formato RD-03-04-05, así como los formatos modificados que sustituirán a los publicados en el **Diario Oficial de la Federación** con fechas 19 de octubre de 2000 y 1 de agosto de 2001.

Que en el referido Oficio se estableció que el Instituto Nacional del Derecho de Autor seguiría atendiendo los trámites correspondientes en los formatos que quedaban sin efectos, durante el plazo de 30 días siguientes a su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Que en respuesta a la demanda existente de trámites con los formatos anteriores, particularmente de las entidades federativas, he tenido a bien expedir el siguiente:

OFICIO-CIRCULAR INDAUTOR-05 MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL DIVERSO 04 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 25 DE JULIO DE 2002

UNICO.- Se modifica la disposición quinta del diverso 04 para quedar en los siguientes términos:

"QUINTO.- El Instituto Nacional del Derecho de Autor atenderá los trámites correspondientes conforme los formatos referidos, a partir de la entrada en vigor del presente Oficio-Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, sin embargo, hasta el 31 de diciembre de 2002, también se recibirán los formatos anteriores.

México, D.F., a 24 de agosto de 2002.- El Director General del Instituto Nacional del Derecho de Autor, **Adolfo Eduardo Montoya Jarkin**.- Rúbrica.